



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2008022065

LA SUSCRITA SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: CONTI-PLUS :

(Esta contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia)

INTERESADO: CONTI
RADICACIÓN: 2008077667
FECHA RADICACIÓN: 23/07/2008

OBSERVACIONES: ESTE DESPACHO CONCEPTÚA QUE LA FUNCIÓN DE ESTE PRODUCTO: “DIGESTOR Y NEUTRALIZADOR DE RESIDUOS EN EL SISTEMA INTERNO DE BAÑOS PORTÁTILES”, NO SE ENCUENTRA DEFINIDA DENTRO DEL DECRETO 1545 DE 1.998 : “ES AQUELLA FORMULACIÓN CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES AROMATIZAR EL AMBIENTE, REMOVER LA SUCIEDAD Y PROPENDER AL CUIDADO DE UTENSILIOS, OBJETOS , ROPAS O ÁREAS QUE POSTERIORMENTE ESTARÁN EN CONTACTO CON EL SER HUMANO”.

ESTE PRODUCTO ACTÚA MEDIANTE CIRCULACIÓN DEL SISTEMA DE LOS BAÑOS DE ESTE TIPO, POR LO TANTO NO DEBE TENER INDICACIONES DE LIMPIEZA Y DEBE SER APLICADO MEDIANTE PERSONAL PREVIAMENTE CAPACITADO.

ESTE PRODUCTO NO PODRÁ SER COMERCIALIZADO EN TIENDAS O ALMACENES DE CADENA, TAMPOCO PODRÁ COMERCIALIZARSE PARA USO DOMESTICO, NO DEBERÁ PRESENTAR INDICACIONES DE LIMPIEZA EN SUS EMPAQUES Y ETIQUETAS.

LA APLICACIÓN Y/O USO DEL PRODUCTO DE LA REFERENCIA ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO BAJO LAS INSTRUCCIONES Y PRECAUCIONES INDICADAS POR EL FABRICANTE DEL MISMO, QUE DEBEN FIGURAR EN LAS ETIQUETAS Y/O EMPAQUES CON LAS CUALES SE COMERCIALIZARÁ.



LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO EXCLUYE OTROS DOCUMENTOS QUE PUEDAN IMPLICAR CONTROL DENTRO DE LA LEGISLACIÓN PARA ESTA CLASE DE PRODUCTOS EN EL PAÍS.

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de Septiembre de 2008 .

La presente certificación tiene una vigencia de DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha de expedición.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS